ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
BARRANCABERMEJA
NIT: 800.036.029 -

AÑO: 2026 MES 02 DIA: 18

ACTA DE AVANCE PARCIAL N0. 001 DEL CONTRATO No 001-2026

CONTRATO No	**001 - 2026**					
FECHA DEL CONTRATO	AÑO 2026 MES 01 DIA 19					
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA PARA ASESORAR, APOYAR Y PROYECTAR TODAS LAS ETAPAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL Y DEMÁS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE REQUIERA LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA.					
VALOR INCIAL	$ 30.000.000,00	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE				
PLAZO DEL CONTRATO	10	MESES Y DOCE (12) DIAS CALENDARIOS	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
CONTRATISTA	DIANA ELIZABETH ORTEGA REYES		CEDULA	37.575.146 DE BARRANCABERMEJA		
SUPERVISOR	CLAUDIA SUGEY LOPEZ BOTERO					
REPRESENTATE LEGAL	MARY DENIS DIAZ PLATA					
FECHA DE INICIACION	BARRANCABERMEJA	AÑO: 2026	MES: 1	DIA: 19		
FECHA DE TERMINACION	BARRANCABERMEJA	AÑO: 2026	MES: 11	DIA: 30		
OFICINA GESTORA	RECTORIA					

En las instalaciones de la Institución se reunieron por una parte **CLAUDIA SUGEY LOPEZ BOTERO**, identificada con cedula de ciuadania No. 63.468.074, pagadora de la Institucion educativa y en Supervisora del contrato, y por otra **DIANA ELIZABETH ORTEGA REYES**, identificada con cedula de ciudadania No. 37.575.146 de Barrancabermeja, en su calidad de contratista, nos hemos reunido con el fin de suscribir el Acta Parcial **N° 01** del contrato de prestación de servicios profesionales N°001-2026. Además de la revisión satisfactoria del pago al sistema integral de seguridad social, y el cumplimiento de las actividades pactadas.

1. Que la contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 19 de enero al 18 de febrero de 2026, con las actividades descritas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001-2026 suscrito con la Institución educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja.

2. que sobre la forma de pago en contrato de prestacion de servicios señala que El valor del contrato, la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30'000.000) será cancelado en ONCE pagos así: A) DIEZ (10) pagos mensuales contenidos en DIEZ (10) actas parciales, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($2'884.616) cada una, por concepto de remuneración de honorarios, previa presentación del informe mensual de actividades ejecutadas y la constancia de pago mensual de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) de la seguridad social correspondiente; y B) Un (1) último pago contenido en una (1) acta final y de liquidación, correspondiente a DOCE (12) DIAS CALENDARIOS por valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($1'153.840) , por concepto de honorarios, previa presentación del informe final de actividades ejecutadas y la constancia de pago de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) seguridad social correspondiente al periodo a cobrar, de lo cual se verifica el balance económico a la fecha de la suscripción de la presente acta así:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

EJECUCION:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	30.000.000,00
V. ACTA PARCIAL 01	$	2.884.616,00
VALOR SIN EJECUTAR	$	27.115.384,00

VALOR ACTA PARCIAL 01 EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE

3. Que la contratista presentó el pago de la seguridad social (Salud, Pensiones y ARL) correspondiente al mes de enero de 2026. Respecto al mes de febrero, la contratista, pagará mes vencido y así sucesivamente, conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019.

4. La contratista Anexa los siguientes documentos: Informe de Supervisión con sus respectivas evidencias de ejecución contractual, planilla de Seguridad Social y Cuenta de Cobro o factura equivalente.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

CLAUDIA SUGEY LOPEZ BOTERO
Supervisor del Contrato

DIANA ELIZABETH ORTEGA REYES
Contratista